



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA ARENA**

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO LA COVID - 19

2020 – 2022



PIURA – LA ARENA





EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante resolución de alcaldía N°214-2020-MDLA/A

Gerente Municipal.	- CPC. Carlos Anastasio More.
Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural.	- Ing. Manuel Ricardo Yovera Cruz.
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.	- Econ. Manuel Antonio Bayona Ruiz.
Sub Gerente de Servicios Públicos Locales.	- Ing. Carlos Alberto Sernaque Inga.
Sub Gerente Desarrollo Social.	- Ing. Edgardo Purizaca More.
Sub Gerente de Asesoría Jurídica.	- Abog. Juan Aldana Quiroga.
Sub Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto.	- Econ. David Fernando Córdova Vergara.
Representante de ONG Escuela Mayor de gestión Municipal.	- Econ. Pablo Fiestas Godoy.
Jefe de Establecimiento de Salud I -3 La Arena.	- Lic. Rosa Doris Guzmán Zapata.

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE LA ARENA

Proyecto	Proyecto "Reconstrucción con Desarrollo: Acción integral después de la emergencia en los distritos de Catacaos, El Tallán, Cura Mori, La Arena y La Unión, provincia de Piura, región Piura".
Institución	ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal.
Consultor especialista en GRD	Econ. Pablo Dilmer Fiestas Godoy.

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez.
Unidad Orgánica	Dirección de Gestión de Procesos.
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



PRESENTACIÓN

En el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, creado por la ley N° 29664, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19, es un instrumento específico de obligatorio cumplimiento para la gestión de riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo.

Este plan, responde a la necesidad actual de la municipalidad de contar con un documento de gestión actualizado que oriente las acciones, medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres frente al peligro la COVID-19 que se deben implementar, bajo la competencia y en estrecha articulación con las instituciones del SINAGERD de nivel local, provincial, regional y nacional.

La actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ha consistido en incluir a un nuevo peligro como es la COVID-19, que dada las circunstancias y características de la población del distrito se convierte en un peligro considerado a analizar para así tomar acciones y medidas para reducir el riesgo de contagio en el distrito de La Arena.

En este sentido, será necesario el compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores principales del distrito para que los objetivos, estrategias, productos y acciones planteados en este instrumento de gestión garanticen la seguridad y protección con el fin de evitar en mayor número de contagios por la COVID-19 en el distrito de La Arena.



INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	8
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	8
1.1.1 Marco Internacional	8
1.1.2 Marco Nacional	9
1.2 ANTECEDENTES	12
1.2.1 Antecedentes Internacionales	12
1.2.2 Antecedentes Nacionales	13
1.2.3 Antecedentes Regionales	13
1.2.4 Antecedentes Distritales	14
1.3 METODOLOGÍA	14
1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE LA ARENA	16
1.4.1 Ubicación geográfica.....	16
1.4.2 Vías de acceso.....	17
1.4.3 Aspecto social	18
1.4.3.1 Población.....	18
1.4.3.2 Población según grupo etario	18
1.4.3.3 Población según grupo etario y documento de identidad	19
1.4.3.4 Densidad poblacional.....	20
1.4.4 Educación	20
1.4.5 Salud	21
1.4.6 Servicios básicos	22
1.4.6.1 Abastecimiento de agua	22
1.4.6.2 Frecuencia del servicio de agua.....	23
1.4.6.3 Disponibilidad por horas del servicio de agua por red publica	23
1.4.6.4 Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito.....	24
1.4.7 Servicios higiénicos	24
1.4.8 Aspecto económico	25
1.4.8.1 Población Económicamente Activa.....	25
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	27
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	27



2.2 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES PROSPECTIVO-CORRECTIVO	28
2.2.1 Instrumentos de gestión institucional	29
2.3 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL	29
2.3.1 Análisis de los recursos humanos	29
2.3.2 Análisis de los recursos logísticos	29
2.3.3 Análisis de los recursos financieros	31
2.4 ANALISIS DEL SECTOR SALUD	33
2.5 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO 34	
2.5.1 Identificación del peligro la COVID-19	34
2.5.2 Análisis de susceptibilidad	37
2.5.3 Determinación de los escenarios de riesgo	45
2.5.3.1 Escenario de riesgo por grupo de edades por la COVID-19 ..	47
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO la COVID-19	49
3.1 OBJETIVOS Y ACCIONES PRIORITARIAS ¡Error! Marcador no definido.	
3.1.1 Objetivos General	49
3.1.2 Objetivos Específicos	49
3.1.3 Acciones Prioritarias	50
3.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES	54
3.2.1 Medidas Estructurales	54
3.2.2 Medidas No Estructurales	54
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	55
4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	55
4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	59
4.2.1 Frecuencia del seguimiento.	59
4.2.2 Responsable de las acciones de seguimiento.	59
4.2.3 Evaluación	59
4.2.4. Matriz de Monitoreo	59
ANEXOS	62
Registro fotográfico del proceso de elaboración del PPRD del distrito de La Arena	62
Resolución de conformación de Equipo Técnico	65



ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla N°01: Población por sexo del distrito de La Arena.
- Tabla N°02: Población censada por área urbana y rural del distrito de La Arena.
- Tabla N°03: Población según grupo etario distrito La Arena.
- Tabla N°04: Población según grupo etario – tipo de documento de identidad.
- Tabla N°05: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura.
- Tabla N°06: Instituciones educativas por modalidad en el distrito de La Arena.
- Tabla N°07: Población de tres años a más según nivel educativo.
- Tabla N°08: Establecimientos de salud en el distrito de La Arena.
- Tabla N°09: Población según tipo de seguro.
- Tabla N°10: Tipo de abastecimiento de agua.
- Tabla N°11: Frecuencia del servicio de agua.
- Tabla N°12: Disponibilidad por horas del servicio de agua.
- Tabla N°13: Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito de La Arena.
- Tabla N°14: Disponibilidad de servicios higiénicos.
- Tabla N°15: Población económicamente activa en el distrito de La Arena.
- Tabla N°16: Actividades económicas representativas en el distrito de La Arena.
- Tabla N°17: Integrantes del Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena.
- Tabla N°18: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de desastres – distrito de La Arena.
- Tabla N° 19: Cantidad de trabajadores contratados y por condición laboral de la municipalidad distrital de La Arena
- Tabla N° 20: Recursos logísticos de la municipalidad distrital de La Arena.
- Tabla N°21: Ejecución de gasto COVID -19 por categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Arena-2020
- Tabla N°22: Actividades y/o Proyectos Gestión Prospectiva y Correctiva ejecutados en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Arena 2020.
- Tabla N°23: Horario de atención de los establecimientos de salud I-3 en el distrito de La Arena
- Tabla N°24: Recurso humano del establecimiento de salud I-3La Arena
- Tabla N°25: Recursos logísticos del establecimiento de salud I-3 La Arena
- Tabla N°26: Casos positivos de la COVID-19 en la provincia de Piura.
- Tabla N°27: Densidad poblacional por quintiles.
- Tabla N°28: Necesidades básicas insatisfechas por quintiles.
- Tabla N°29: Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de la Arena.
- Tabla N°30: Población de 30 a 64 años por quintiles.
- Tabla N°31: Población de 65 años por quintiles.
- Tabla N°32: Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad.



- Tabla N°33: Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad.
- Tabla N°34: Población según niveles de riesgo en el distrito de La Arena.
- Tabla N° 35.- Acciones Prioritarias
- Tabla N° 36.- Implementación, Presupuesto y Fuente de Financiamiento
- Tabla N°37.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022
- Tabla N°38.- Matriz de Monitoreo General

ÍNDICE DE MAPAS

- Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito de La Arena.
- Mapa N°02.- Densidad poblacional.
- Mapa N°03.- Mapa de porcentaje de población según NBI.
- Mapa N°04.- Mapa de influencia de aglomeración pública.
- Mapa N°05.- Distribución de la población de 30 a 64 años.
- Mapa N°06.- Distribución de la población de 65 años a más.
- Mapa N°07.- Mapa de escenario de riesgo por la COVID-19 del distrito de La Arena.



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Reglamento Sanitario Internacional 2005 -2da edición.	Después de un extenso trabajo preliminar sobre la revisión realizado por la Secretaría de la OMS en estrecha consulta con los Estados Miembros de la OMS, organizaciones internacionales y otros asociados pertinentes, y aprovechando la dinámica creada por la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (primera emergencia de



N°	Descripción
	salud pública de alcance mundial del siglo XXI), la Asamblea de la Salud estableció en 2003 un Grupo de Trabajo Intergubernamental abierto a la participación de todos los Estados Miembros para examinar un proyecto de revisión del Reglamento y recomendarlo a la Asamblea de la Salud. El RSI (2005) fue adoptado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud el 23 de mayo de 20057 y entró en vigor el 15 de junio de 2007.

1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los gobiernos regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la homologación de las competencias en materia de defensa civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).



N°	Fecha	Descripción
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
D.S N° 111-2012-PCM	01/11/2012	Se promulga la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como un conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, con el propósito que las entidades públicas a incorporar en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres.
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Documento el cual se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
D.S N° 044-2020-PCM	15/03/2020	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 045-2020-PCM	17/03/2020	Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 046-2020-PCM	18/03/2020	Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.
D.S N° 051-2020-PCM	27/03/2020	Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
D.S N° 057-2020-PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 058-2020-PCM	02/04/2020	Decreto Supremo que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
D.S N° 059-2020-PCM	04/04/2020	Decreto Supremo que establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote de la COVID-19.



N°	Fecha	Descripción
D.S N° 061-2020-PCM	06/04/2020	Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 075-2020-PCM	25/04/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 094-2020-PCM	23/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19.
D.S N° 083-2020-PCM	11/05/2020	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y establece otras disposiciones.
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.



N°	Fecha	Descripción
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Decreto de Urgencia N° 026-2020	16/03/2020	Decreto que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (la COVID-19) en el territorio nacional entre ellas la autorización al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la organización y desarrollo de una red de soporte para el adulto mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa; la implementación del trabajo remoto, entre otras.
Resolución de Alcaldía N°034-2019-MDLA/A	04/02/2019	Resolución que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Arena.
Resolución de Alcaldía N°214-2020-MDLA/A	12/08/2020	Resolución que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Arena.

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1 Antecedentes Internacionales

- El día 31 de diciembre del 2019, China notifico a la Organización Mundial de la Salud – OMS el brote de una nueva enfermedad en Wuhan.
- El 07 de enero del 2020, China informó que la causa de la neumonía viral se identificó como un nuevo tipo de Coronavirus.
- El 27 de enero del 2020, primera transmisión humano – humano fuera de China en Vietnam.
- El 30 de enero del 2020, la OMS declaró el brote del nuevo Coronavirus como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII).
- El 11 de febrero del 2020, la OMS reconoció a la COVID-19 como una pandemia global.



1.2.2 Antecedentes Nacionales

- Día 27 de enero el MINSA comunica de casos sospechosos: 03 ciudadanos chinos y una traductora peruana proveniente de Wuhan. El ministerio de Salud emite un comunicado sobre el brote del nuevo coronavirus.
- Día 30 de enero otros 02 ciudadanos chinos provenientes de Pekín llegaron en la madrugada al Hospital Regional de Cuzco, tras la alerta se activaron los protocolos y ambos pacientes fueron trasladados a un ambiente aislado para recibir la atención correspondiente.
- Día 06 de marzo se confirma el primer caso positivo (paciente cero) de la COVID-19 en territorio peruano. Según un comunicado en la conferencia de prensa del gobierno, el paciente de 25 años de edad trabajaba como piloto en la empresa LATAM Airlines y contrajo el virus en su viaje de vacaciones a España, Francia y República Checa.
- Día 11 de marzo debido al incremento de casos en todo el Perú el presidente Martín Vizcarra declara emergencia sanitaria a nivel nacional por un plazo de 90 días y anuncia el cierre de escuelas públicas y privadas.
- Se declara mediante D.S N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días calendario y dispóngase el aislamiento social obligatorio cuarentena por grandes circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia al brote de la COVID-19.

1.2.3 Antecedentes Regionales

- Día 01 de marzo en la región Piura se da el primer caso sospechoso de la COVID-19, finalmente se descartó, luego que los análisis realizados por el Instituto Nacional de Salud arrojaran resultados negativos.
- Día 09 de marzo la Dirección Regional de Salud confirma los dos primeros casos confirmados de La COVID – 19, el director regional de salud Víctor Távara Córdova indicó que ellos procedían de Europa y sus edades oscilan entre 20 y 45 años.
- Día 13 de marzo se confirma el tercer caso confirmado de la COVID-19.
- El Gobierno Regional de Piura ejecuta el Plan Regional de Respuesta ante la COVID-19, tomando como medidas de prevención la colocación de banners informativos y la entrega de volantes en aeropuertos (Piura y Talara), terminales portuarios (Paita, Talara y Sechura) y Terrapuerto (Piura).
- En el aeropuerto de Piura, Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico y en el puente internacional ubicado en la frontera entre Perú y Ecuador, se dio inicio a una búsqueda activa de pacientes sospechosos mediante el uso de un detector térmico



de fiebre y la aplicación de una encuesta que permitiera determinar el lugar de donde procedían y que otros síntomas presentaban.

- En el puesto fronterizo de Suyo (Ayabaca) se implementó una sala de aislamiento para casos probables al igual que en el aeropuerto de Piura, mientras que en los puertos los médicos de sanidad marítima evaluaban a la tripulación de los barcos procedentes de China o de otros países en donde se había propagado la COVID-19.

1.2.4 Antecedentes Distritales

- Día 16 de marzo se llevó a cabo la primera reunión donde participaron funcionarios de la municipalidad de La Arena, alcaldes delegados y autoridades locales con el fin de tomar acuerdos sobre la atención y continuidad de los servicios de salud en el contexto de la COVID-19.
- Día 13 de abril en el caserío Casarana se confirma el primer caso positivo de la COVID-19.
- Día 14 de abril se confirma el segundo caso positivo de la COVID-19 en el caserío El Porvenir.
- Día 15 de abril se confirma el tercer caso positivo de la COVID-19 en la calle Tacna cercado de La Arena.
- Día 24 de abril se conforma el Comité Comando COVID distrital de La Arena, el cual tiene como función fiscalizar el adecuado cumplimiento de las medidas preventivas y apoyo en la atención permanente de los establecimientos de salud a nivel distrital teniendo como responsable al establecimiento de salud I-3 La Arena.
- Día 30 de abril se tienen como información estadística 22 casos positivos, 32 sospechosos, 02 hospitalizados y (01) fallecido proveniente del Centro Poblado Casagrande.
- Al día 12 de octubre según reporte de la Dirección Regional de Salud, se tienen 790 casos confirmados de la COVID-19 en el distrito de La Arena.

1.3 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Arena, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la guía metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes fases (Ver imagen 1):

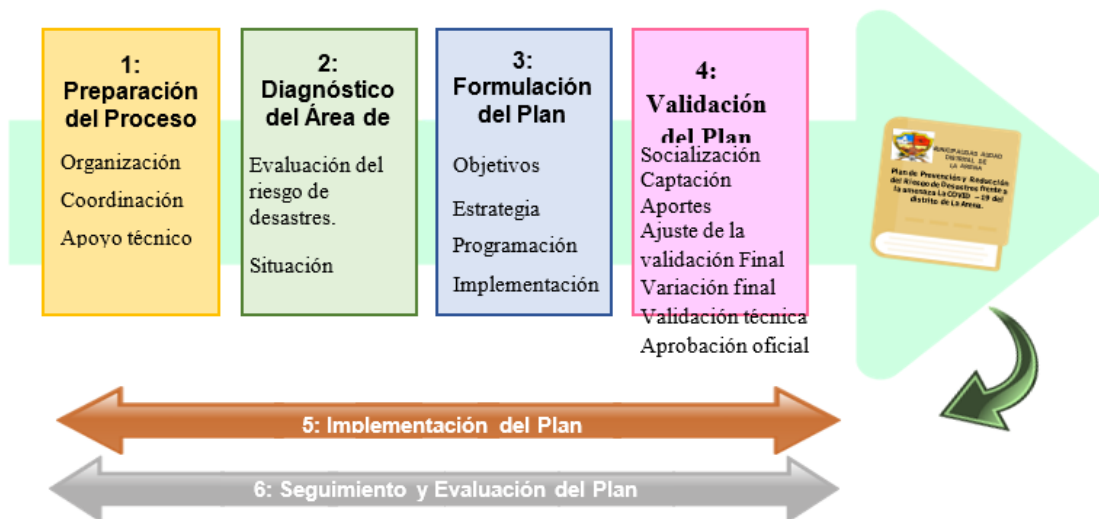
- Fase 1 : Preparación del proceso (organización, coordinación y apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del área de gestión (evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del plan (objetivos, estrategia, programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación final, variación final, validación técnica, aprobación oficial).



Fase 5: Implementación del plan.

Fase 6: Seguimiento y evaluación del plan.

Imagen N° 1.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Arena.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del PPRRD frente al peligro COVID-19:

• ACCIONES PREPARATORIAS

- La municipalidad distrital de La Arena en articulación con el consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal conforme el Equipo Técnico incluyendo al sector salud para la elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.
- El Equipo Técnico identificó a los actores principales de la jurisdicción y elaboró el cronograma de trabajo que contienen las actividades y plazos para el proceso de elaboración del PPRRD frente al peligro la COVID-19.
- Reunión virtual de capacitación al Equipo Técnico brindada por el consultor de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal.

• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- Reunión de trabajo virtual entre el Equipo Técnico y consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal, los cuales revisaron información



preliminar que sirva de insumo para la elaboración del diagnóstico del PPRRD frente al peligro la COVID-19.

- La coordinadora regional de CENEPRED de Piura, brindó asesoría técnica referente a la información que se necesitaría para la elaboración de los escenarios de riesgo ante la COVID-19.
- Reunión de Trabajo con personal de CENEPRED de Lima, para la construcción de los escenarios de riesgo ante la COVID-19, los cuales solicitaron información respecto a la geolocalización de los mapas de calor del distrito de La Arena y la georreferenciación de los lugares de mayor conglomerado de personas en el distrito.
- El Equipo Técnico emitió oficio N° 2018-2020-MDLA/A, al Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER solicitando la información referente a los mapas de calor.
- Con apoyo del consultor de GRD y parte del Equipo Técnico se realizó el trabajo de campo en donde se georreferenció los lugares de mayor conglomeración del distrito de La Arena.
- Reunión de Trabajo con el personal de CENEPRED de Lima para la validación de las coordenadas de los lugares conglomerados.
- Reunión con el Grupo de Trabajo para la validación del diagnóstico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.

• ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

- Reunión vía plataforma Zoom de trabajo con el Equipo Técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.
- Reunión vía plataforma zoom de trabajo con parte del Equipo Técnico para definir objetivos, responsabilidades y metas que serán propuestas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19.
- Socialización entre el Equipo Técnico de los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.

1.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE LA ARENA

1.4.1 Ubicación geográfica



El distrito de La Arena se encuentra ubicada a 25.1 km de la ciudad de Piura capital provincial, se ubica en una altitud de 29 m.s.n.m, su topografía es mayormente ondulada con superficies llanas y planas.

Se ubica entre las coordenadas geográficas:

- Latitud Sur: 05° 20' 34".
- Longitud Oeste: 80°42' 30".
- Se encuentra en la zona UTM 17S.

Cuenta con una superficie de 160.22km², el cual representa el 2.81% de la superficie total de la provincia de Piura, siendo el tercer distrito de menor extensión de la provincia.

Límites:

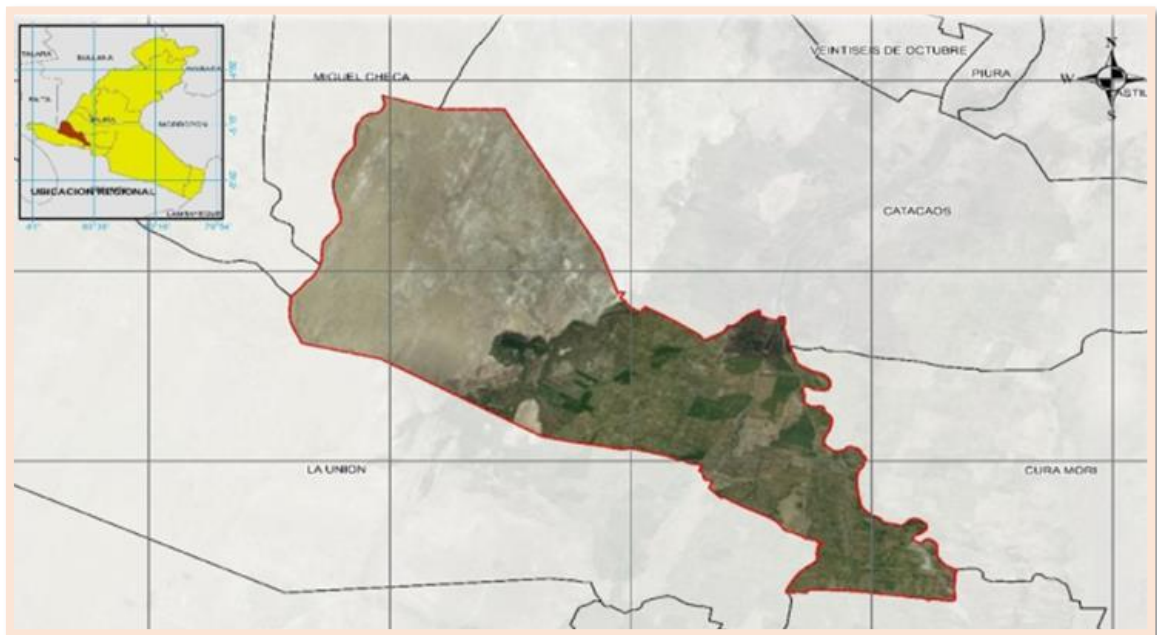
Por el norte: Distrito de Catacaos.

Por el sur: Distrito de Cura Mori, El Tallán y La Unión.

Por el este: Distrito de Cura Mori.

Por el oeste: Distrito de La Huaca (Paita).

Mapa N°01.- Ubicación geográfica del distrito de La Arena



1.4.2 Vías de acceso

El acceso al distrito de La Arena, se realiza desde la ciudad de Piura a través de una carretera afirmada con dirección al sur pasando por el centro poblado La Legua, luego



continuando la misma vía de forma paralela al canal de irrigación con dirección al distrito de La unión.

El trayecto dura aproximadamente 1 hora y se puede realizar mediante buses urbanos y colectivos. La distancia aproximadamente entre la ciudad de Piura y el centro de la Arena es de aproximadamente 22 km.

1.4.3 Aspecto social

1.4.3.1 Población

El distrito de La Arena, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, cuenta con una población de 38,734 habitantes de los cuales 19,439 son hombres y 19,295 son mujeres.

Tabla N°01.- Población por sexo distrito de La Arena

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	19 439	50.19
Mujer	19 295	49.81
Total	38 734	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Población urbana y rural: El 7.66 % de las viviendas son rurales y el 92.34 % de la vivienda son urbana.

Tabla N° 02.- Población censada por área urbana - rural

Distrito	Total	Urbano		Rural	
	Viviendas	Viviendas	%	Viviendas	%
La Arena	38,487	35 537	92.34	2 950	7.66

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.4.3.2 Población según grupo etario

La población comprendida entre los 30 a 59 años de edad es la población de mayor predominancia con un 24.30 % del total de la población. En cuanto a la población de 60 años a más le corresponde un 17.78 % siendo la población de menor predominancia en el distrito de La Arena.



Tabla N°03.- Población según grupo etario distrito La Arena

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD	CANTIDAD DE POBLACIÓN	PORCENTAJES
De 0 a 11 años	227	19.98
De 12 a 17 años	109	9.60
De 18 a 29 años	167	14.70
De 30 a 59 años	431	37.94
De 60 a mas	202	17.78

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.3.3 Población según grupo etario y documento de identidad

La población entre los rangos de edad descritos en la tabla N° 04 en promedio el 93.3 % cuentan con el documento nacional de identidad. Entre las edades de 65 a más solo se visualiza que del total de este grupo ninguno solo 11 no cuentan con documento alguno.

Tabla N°04.- Población según grupo etario – tipo de documento de identidad

POBLACIÓN POR SEXO	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				Total de Población
	DNI 1/	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carné de extranjería	No tiene documento alguno	
De 0 a 14 años	12822	109	1	51	12983
De 15 a 29 años	9512	14	4	8	9538
De 30 a 44 años	7166	21	1	12	7200
De 45 a 64 años	6540	17	1	15	6573
De 65 a mas	2412	16	1	11	2440

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



1.4.3.4 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

De acuerdo la tabla N°05 la densidad poblacional en el distrito de La Arena para el año 2017 alcanzó los 241,76 Hab./km², siendo uno de los distritos con mayor densidad poblacional en la provincia de Piura.

Tabla N°05.-Densidad poblacional por distritos de la provincia de Piura

DISTRITOS	POBLACION	SUPERFICIE TERRITORIAL	DENSIDAD POBLACIONAL
Catacaos	75870 hab.	2.566 km ²	29,57 hab/km ²
La Arena	34 584 hab.	160,2 km²	241,76 hab/km²
La Unión	41742 hab.	213,2 km ²	195,82 hab/km ²
El Tallan	5387 hab.	116.52 km ²	46,23 hab/km ²
Cura Mori	18671 hab.	197,6 km ²	94,46 hab/km ²
Castilla	123 692 hab.	662,2 km ²	241,91 hab/km ²
Tambogrande	96 451 hab.	1.443 km ²	74,5 hab/km ²
Las Lomas	82 285 hab.	634,5 km ²	51,58 hab/km ²

Elaboración Propia

1.4.4 Educación

Analizando la población escolar del distrito La Arena, cuenta con 89 instituciones educativas actualizadas al 2018, el nivel educativo que presente mayores centros educativos es el nivel inicial-jardín con (42 %) seguido de la educación primaria (29%) y el nivel secundario (11%).

Tabla N°06.-Instituciones educativas por modalidad en el distrito de La Arena

Nivel / Modalidad	Total de I. E	N° Alumnos	N° Docentes
Inicial No Escolarizado	15	136	
Inicial - Jardín	37	2383	109
Primaria	26	5202	239
Secundaria	10	3113	205



Técnico Productiva	1	763	8
---------------------------	---	-----	---

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/inicio>.

En el distrito de La Arena el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 70 % de la población escolar, de los cuales el 40.58% de las personas cuentan con estudios de nivel primario, mientras que 29.50% de personas cuenta con estudios de nivel secundario.

El porcentaje más bajo corresponde al nivel de maestría /doctorado con 0.09%, seguido nivel superior no universitario completo con el 2%, y el 14.83% que representa el resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.

Tabla N° 07.-Población de tres años a más según nivel educativo

NIVEL EDUCATIVO	POBACION	%
Sin nivel	5370	14.83
Inicial	2347	6.48
Primaria	14697	40.58
Secundaria	10684	29.50
Básica especial	7	0.02
Superior no universitaria incompleta	829	2.29
Superior no universitaria completa	1015	2.80
Superior universitaria incompleta	609	1.68
Superior universitaria completa	627	1.73
Maestría / Doctorado	32	0.09

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.5 Salud

En cuanto a los establecimientos de salud, el distrito de La Arena cuenta con 08 establecimientos de los cuales 05 son de categoría I-1, 02 de categoría I-2 y un centro de Salud de categoría I-3.

Tabla N°08.- Establecimientos de salud en el distrito de La Arena

Código Único	EESS	Categoría
2124	C.S La Arena	I-3
2125	P.S Casa Grande	I-2
2126	P.S Las Malvinas	I-1
2127	P.S Loma Negra	I-1
2128	P.S Rio Viejo	I-1
2129	P.S Chatito	I-2



2130	P.S Montegrande	I-1
2131	P.S Alto de los Mores	I-1

Fuente: <http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/>.

Con relación al seguro de salud que tiene la población, observando la tabla N°10, el 14.31 % no tiene ningún seguro, mientras que un 74.52% de la población está asegurada en el SIS y el 10.18 % este en el seguro ESSALUD.

De mismo modo el 0.46% del total de la población esté inscrita en un seguro privado, mientras que un mínimo de la población cuenta con otro seguro de vida (0.36%), y el resto de la población esté asegurada en las FFAA-PNP.

Tabla N°09.- Población según tipo de seguro

TIPO DE SEGURO	POBACION	%
Seguro Integral de Salud (SIS)	28 937	74.52
ESSALUD	3 953	10.18
Seguro de fuerzas armadas o policiales	67	0.17
Seguro privado de salud	179	0.46
Otro seguro	139	0.36
Ninguno	5 558	14.31

Elaboración propia / Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.6 Servicios básicos

1.4.6.1 Abastecimiento de agua

El distrito de La Arena, el 87 % cuenta con red pública de agua dentro de la vivienda, un 5% de la población cuenta con red pública fuera de su vivienda, el 2% reciben agua potable de los camiones o cisternas, y un 1% tiene abastecimiento de agua mediante el uso de piletas de uso público.

Tabla N°10.-Tipo de abastecimiento de agua

Viviendas con abastecimiento de agua	Viviendas	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	288	86.75
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	18	5.42
Pilón o pileta de uso público	3	0.90
Camión-cisterna u otro similar	6	1.81



Pozo		
Manantial o puquio		
Río, acequia, lago, laguna		
Otro	17	5.12
Total de Viviendas	332	

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.6.2 Frecuencia del servicio de agua

De acuerdo a la tabla N°12, respecto a la frecuencia del servicio de agua en el distrito de La Arena un 74% de la población dispone de agua todos los días a la semana y un 26 % no dispone de dicho recurso todos los días.

Tabla N°11.-Frecuencia del servicio de agua

Distrito	Disponen del servicio de agua todos los días de la semana				Total
	Sí	Porcentaje	No	Porcentaje	
La Arena	228	73.79	81	26.21	309

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.6.3 Disponibilidad por horas del servicio de agua por red publica

En cuanto a la disponibilidad del servicio de agua por red pública por horas en el distrito de La Arena se detalla que el 33.33% de la población dispone de 10 12 horas, un 17% de 7 a 9 horas y un 32% de la población dispone de 22 a 24 horas al día de agua de red pública.

Tabla N°12.- Disponibilidad por horas del servicio de agua

Número de horas al día que disponen del servicio de agua por red pública	Población	Porcentaje
De 1 a 3 horas al día	3	1.32
De 4 a 6 horas al día	30	13.16
De 7 a 9 horas al día	38	16.67
De 10 a 12 horas al día	76	33.33
De 13 a 15 horas al día	3	1.32
De 16 a 18 horas al día	5	2.19
De 19 a 21 horas al día	-	
De 22 a 24 horas al día	73	32.02
Total	228	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017



1.4.6.4 Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito

En el distrito de La Arena un 51% de la población recibe el servicio de agua a través de la empresa prestadora de servicios, un 38% de los habitantes mediante una organización comunal municipalidad y un 10% recibe el servicio de agua por parte de la municipalidad.

Cabe señalar en cuanto a la administración del agua según información del Equipo Técnico en la capital de distrito está a cargo de la municipalidad distrital de La Arena, en los demás sectores están a cargo de las juntas administradoras de servicio y saneamiento – JASS en el distrito se cuenta con 07 JASS.

Tabla N°13.-Entidad que brinda el servicio de agua en el distrito de la Arena

Empresa o entidad a la que pagan por el servicio de agua	Población	Porcentaje
Empresa prestadora de servicios (EPS -SEDA - EMAPA)	4380	51.27
Municipalidad	813	9.52
Organización comunal	3 210	37.57
Camión cisterna (pago directo)	57	0.67
Otro	83	0.97
Total	8543	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

1.4.7 Servicios higiénicos

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de La Arena el 40% de las viviendas cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 39% de las viviendas utiliza el campo abierto o al aire, un 9% usa el pozo ciego y un 6% utiliza las letrinas.

Tabla N°14.-Disponibilidad de servicios higiénicos

Disponibilidad de servicios higiénicos	Población	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	3 855	40.286
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	183	1.912



Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	87	0.909
Letrina	532	5.560
Pozo ciego o negro	884	9.238
Río, acequia, canal o similar	31	0.324
Campo abierto o al aire libre	3 784	39.544
Otro	213	2.226
Total	9 569	100

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

1.4.8 Aspecto económico

1.4.8.1 Población Económicamente Activa

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población del distrito de La Arena detalla que un 35% de la PEA ocupada se encuentra entre el grupo de edades de 30 a 44 años siendo mayor el número de varones respecto al de mujeres. Asimismo, un 30% corresponde al rango de edades entre 45 a 64 años, la cual se sigue la tendencia de que mayor empleabilidad corresponde a los varones.

Respecto a las personas que están en edad de trabajar, pero aún no consiguen trabajo (PEA desocupada), el mayor porcentaje 31% se encuentra el grupo de edades entre 30 a 44 años, un 28% de la población de edades entre 45 a 64 años también representan la PEA desocupada del distrito de La Arena.

Tabla N°15.-Población económicamente activa en el distrito de La Arena

DISTRITO LA ARENA		Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA OCUPADA	Hombres	2 558	3 019	2 607	481
	Mujeres	1 080	1 203	997	148
TOTAL DE PEA OCUPADA		3 638	4 222	3 604	629
PEA DESOCUPADA	Hombres	211	167	172	29
	Mujeres	150	138	100	5
TOTAL DE PEA DESOCUPADA		361	305	272	34

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

En el distrito de La Arena la PEA ocupada, está mayormente dedicada a las actividades económica de agricultura y ganadería con un 55.6%, el comercio, reparación de vehículos, automóviles y motos con un 10.5%.



Tabla N°16.-Actividades económicas representativas en el distrito de La Arena

Actividades Económicas	Población	Porcentajes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	6 720	55.6
Explotación de minas y canteras.	35	0.3
Industrias manufactureras.	631	5.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	5	0.0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos.	14	0.1
Construcción.	568	4.7
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motos.	1 265	10.5
Transporte y almacenamiento.	942	7.8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	512	4.2
Información y comunicaciones.	27	0.2
Actividades financieras y de seguros.	37	0.3
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	114	0.9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	134	1.1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	334	2.8
Enseñanza.	283	2.3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	101	0.8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	41	0.3
Otras actividades de servicios.	167	1.4
Actividad de los hogares como empleadores; actividad no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	163	1.3

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En la municipalidad distrital de La Arena, la Subgerencia de Servicios Públicos Locales es la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la gestión del riesgo de desastres la cual para el mejor desempeño de sus funciones delega al departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

En cuanto a las funciones relacionadas a la gestión del riesgo de desastres según el ROF de la municipalidad, el departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres no formula alguna función específica que tenga que ver con los componentes correctivos y prospectivos como lo menciona la ley del SINAGERD, sus funciones pertenecen más al componente reactivo la cual se detallan a continuación:

- Atender las emergencias proporcionando apoyo inmediato a la población afectada por desastres con la asistencia de techo, abrigo y alimentos, así como rehabilitar los servicios esenciales
- Ejecutar y/o promover en coordinación con el secretario técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil las actividades de ensayos de simulacros y simulaciones en el ámbito distrital.
- Difundir la organización de la Plataforma Distrital de Defensa Civil en todas las agrupaciones y organizaciones laborales, instituciones educativas, culturales, sociales, comunales y otros.
- Establecer y administrar el funcionamiento de un almacén distrital de defensa civil, de acuerdo a la normatividad vigente Ley 29664.
- Promover la organización de brigadas voluntarias de defensa civil en su ámbito, capacitándolas para su mejor desempeño.
- Brindar apoyo técnico que contribuya a garantizar la actividad operativa permanente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital –COED.

En cuanto al espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de La Arena en materia de gestión del riesgo de desastres es el Grupo de Trabajo, el cual se conformó y constituyó mediante resolución de alcaldía N° 034-2019 -MDLA/A, de fecha 04 de febrero del 2019, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD.



Tabla N°17.- Integrantes del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena

Alcalde	Presidente
Gerente municipal	Miembro
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local	Miembro
Sub Gerente de Servicios Públicos	Miembro
Sub Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Sub Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
Sub Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto	Miembro
Jefe de la Oficina de Defensa Civil	Secretario Técnico

Fuente: Resolución de alcaldía N° 07-2019 -MDET/A.

2.2 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SEGÚN COMPONENTES PROSPECTIVO-CORRECTIVO

Para la coordinación y articulación de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en la municipalidad distrital de La Arena, se ha conformado el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y sus diversos instrumentos de gestión.

Tabla N°18.- Funcionamiento del Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de desastres – distrito de La Arena

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa anual de actividades 2020		Equipo Técnico GRD		Valoración
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
04/02/2020	034-2019-MDLA/A		No tiene resolución de alcaldía	10/03/2020	090-2019-MDLA/A	12/08/2020	214-2020-MDLA/A	BUENO

Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM.

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	



2.2.1 Instrumentos de gestión institucional

La municipalidad distrital de La Arena, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, la cual cuenta con el siguiente instrumento de gestión para la vigilancia prevención y control de la COVID-19 en su distrito.

Instrumento de Gestión	Fecha de publicación	Resolución de alcaldía
Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 de la municipalidad distrital de La Arena	31 de junio del 2020	R.A N° 163 -2020-MDLA/A

Fuente: Departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

2.3 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

2.3.1 Análisis de los recursos humanos

En el siguiente cuadro se presenta el total de recursos humanos que ha sido contratado por parte de la municipalidad distrital de La Arena para el apoyo y soporte al EE. SS I-3 La Arena.

Tabla N°19.- Cantidad de trabajadores contratados y por condición laboral de la municipalidad distrital de La Arena

Recursos humanos	Cantidad de recursos	Área donde labora	Condición laboral
Médico Cirujano	02	EE. SS – I-3 LA ARENA	Locación de servicios
Licenciada en enfermería	02		
Chofer	01		
Seguimiento para pacientes con la COVID-19	01		

Fuente: Oficina de Recursos Humanos.

2.3.2 Análisis de los recursos logísticos

En la tabla N° 20 se aprecian los recursos logísticos que han adquirido la municipalidad distrital de La Arena para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19 la cual han sido distribuidos a diferentes instituciones y actores locales del distrito.



Tabla N°20.- Recursos logísticos de la municipalidad distrital de La Arena

Recursos materiales	U.M	Tipo	Cantidad	Operativos	No Operativos	Observaciones
Materiales de bioseguridad	UNID	Mascarillas de tela	3150	3150		Se hizo entrega a los comerciantes de los mercados del distrito de La Arena y personal de la MDLA.
	UNID	Mascarillas quirúrgicas descartables	5700	5700		Se hizo entrega al personal de la MDLA y a los 08 centros de salud del distrito.
	UNID	Mascarillas KN 95	12	12		Se hizo entrega al establecimiento de salud I-3 La Arena.
	CAJAS	Guantes descartables	81	81		Se hizo entrega a los 08 centros de salud del distrito, personal de la MDLA y comerciantes de los mercados del distrito.
	PARES	Guantes de jebe	29	29		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y al personal del departamento de Agua y Saneamiento de la MDLA
	UNID	Lentes	22	12		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y personal del departamento de Planeamiento Urbano y Catastro.
	UNID	Overoles	46	46		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y personal del establecimiento de Salud I-3 La Arena.
	UNID	Botas de jebe	25	25		Se hizo entrega al personal de desinfección de espacios públicos y personal del establecimiento de Salud I-3 La Arena.
	UNID	Casco con visor	19	19		Se hizo entrega al establecimiento de salud I-3 La Arena.
	UNID	protectores faciales	100	100		Se hizo entrega a los actores sociales del distrito y personal de la MDLA



Ambiente COVID	UNID	Moto furgón	01	01		Se dono al establecimiento de Salud I-3 La Arena para realizar actividades de salud.
	UNID	Acondicionamiento y mantenimiento de ambulancias	02	02		Se realizo el mantenimiento y acondicionamiento de los establecimientos de Salud I-3 La Arena y establecimiento I-2 Casagrande, para el traslado de pacientes contagiados de la COVID-19 a hospitales de mayor complejidad.
Carpa	UNID	Carpas	05	03	02	Se dono 03 carpas al establecimiento de Salud I-3 La Arena y 02 carpas se encuentran en almacén de la MDLA.

Fuente: Oficina de Salud Pública de la municipalidad distrital de La Arena.

2.3.3 Análisis de los recursos financieros

El programa presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", tiene como problema identificado la población y sus medios de vida vulnerables ante el impacto de peligros con secuelas de desastre. Su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros de intensidad muy elevada como son el Fenómeno El Niño, sismos fuertes, tsunamis, bajas temperaturas, lluvias intensas, inundaciones, remoción de masas y actualmente el peligro de la COVID-19.

Asimismo, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el ministerio de agricultura, ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, ministerio de transporte, ministerio de salud, ministerio de educación, INDECI, gobiernos regionales y gobiernos locales teniendo como resultado específico la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Análisis de programación presupuestal y ejecución de gasto PPR 0068 por el peligro la COVID-19 a nivel del distrito de La Arena para el periodo 2020

En cuanto a la ejecución del gasto en la categoría presupuestal 0068 referido a la COVID-19, a nivel de pliego de la municipalidad distrital de La Arena se puede apreciar que en el año 2020 se ha destinado S/. 207, 965 nuevos soles en actividades de capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres con una ejecución de gasto del 98.6%, este gasto ha sido destinado a la adquisición y distribución de productos de primera necesidad (canastas familiares).



Asimismo, haciendo uso de sus recursos propios se han realizado gastos en medidas de prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19, como han sido el pago del recurso humano contratado para el apoyo al centro de salud I-3 La Arena, compra de materiales de bioseguridad, habilitación del ambiente COVID y carpas.

Tabla N°21.- Ejecución de gasto COVID -19 por categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Arena-2020

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2020		210,966	209,965	207,965	207,965	207,965	207,965	98.6

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF

La tabla N° 22 detalla que del monto destinado a la compra de producto de primera necesidad los 207,965 nuevos soles, el 96% tiene como fuente financiamiento los recursos ordinarios como ha sido la transferencia por parte del gobierno nacional y solo un 4% proviene de recursos determinados de la municipalidad distrital de La Arena.

Tabla N°22.-Actividades y/o proyectos gestión prospectiva y correctiva ejecutados en la categoría presupuestal 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en el distrito de La Arena 2020".

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus								
Meta 00001-301534: Adquisición y distribución de productos de primera necesidad la COVID-19		210966	209965	207965	207965	207965	207965	98.6
Recursos ordinarios		200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	100
Recursos determinados		10,966	9,965	7,965	7,965	7,965	7,965	72.6

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del MEF.



2.4 ANALISIS DEL SECTOR SALUD

En lo que respecta al tiempo de atención en los establecimientos de salud del distrito de La Arena, el establecimiento de salud I-3 La Arena tiene un horario de atención de 12 horas llegando atender a un promedio de 70 a 80 pacientes por semana con síntomas de La COVID-19, los demás establecimientos de salud trabajan esporádicamente de 6 a 8 horas.

Cabe señalar que los pacientes que tengan resultado positivo y requieran de atención de emergencia son derivados al hospital Santa Rosa de Piura.

Tabla N°23.-Horario de atención de los establecimientos de salud I-3 en el distrito de La Arena

Establecimientos de salud	Categoría	Horas de atención
La Arena	I-3	12 horas
Casagrande	I-2	De 6 a 8 horas Esporádicamente
Chatito	I-2	
Loma Negra	I-1	
Rio Viejo	I-1	
Alto De Los Mores	I-1	
Las Malvinas	I-1	
Monte Grande	I-1	

Fuente: Establecimiento de salud I-3 La Arena.

En cuanto a los recursos humanos con que cuenta el establecimiento de salud I-3 La Arena son un total de 61 trabajadores los cuales se detallan a continuación:

Tabla N°24.-Recurso humano del establecimiento de salud I-3 La Arena

Recursos Humanos	Cantidad
Médico	5
Médico especialista	1
Enfermería	6
Obstetricia	4
Odontología	2
Psicología	2
Terapia Física	1
Laboratorio	4
Técnica de enfermería	20
Técnico de Farmacia	2
Administrativos	7
Chofer	3
Asistente de servicio social	1
Vigilancia	1



Limpieza	1
Lavandería	1

Fuente: Establecimiento de salud I-3 La Arena.

La tabla N° 25 detalla los recursos logísticos con que cuenta el establecimiento de salud I-3 La Arena.

Tabla N°25.-Recursos logísticos del establecimiento de salud I-3 La Arena

Recursos Logísticos	Cantidad
Carpas	3
Camilla	1
Biombo	1
Porta Suero	1
Mesa adaptable para escritorio	2
Sillas Plásticas	12

Fuente: Establecimiento de salud I-3 La Arena.

Asimismo, se han elaborado procedimientos y protocolos para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19, dichas medidas han sido sensibilizadas a todo el personal que labora en los establecimientos de salud de la jurisdicción del distrito de La Arena.

Las medidas que se ha formulado son las siguientes:

- ❖ Flujograma y protocolo en el contexto COVID-19.
- ❖ Adecuación de ambientes diferenciados.
- ❖ Promover limpieza y desinfección al ingreso del establecimiento de salud a través de los dispensadores.
- ❖ Manejo adecuado de desechos contaminados.
- ❖ Vacuna contra la influenza estacional y neumococo
- ❖ Pruebas rápidas según definición y riesgos epidemiológico (población y trabajadores).
- ❖ Mantener registros de trabajadores con ausentismo laboral por razones de salud.
- ❖ rabajadores con factores de riesgos no realizara trabajo presencial.

2.5 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

2.5.1 Identificación del peligro la COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad aguda resuelta, pero puede llegar a ser mortal, con una tasa de mortalidad del 2%. El inicio de la enfermedad severa puede causar la muerte debido al daño alveolar masivo e insuficiencia respiratoria progresiva. Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al hablar, toser



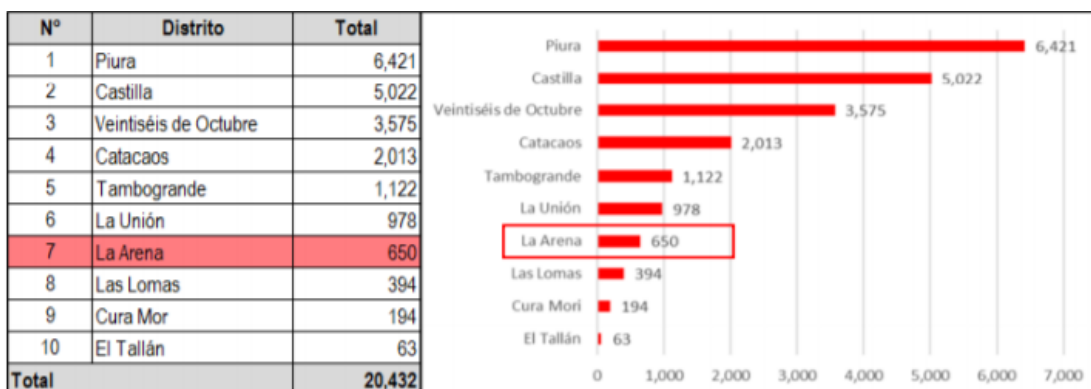
o estornudar. Las gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al enfermo y también quedarse en cualquier tipo de superficie (pasamanos, mesas, lapiceros, entre otros) y ser tocadas por las manos. El virus ingresa a nuestro organismo cuando nos tocamos los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar (Gobierno Peruano & MINSA, 2020).

En nuestro país de acuerdo con datos oficiales se registra un total de 652,037 casos positivos con una letalidad del 4.44%. Asimismo, los resultados de las defunciones confirmadas por el nuevo coronavirus indican que el 69.4% (19,985) de los casos a nivel nacional son en personas mayores a 60 años, es decir, dos de cada tres defunciones por la COVID-19 ocurren en adultos mayores¹.

En el caso de Piura, se ha posicionado como el tercer departamento del país con mayor registro de casos positivos por la COVID-19, con un total de 28,742 casos y una letalidad del 6.35%².

En la provincia de Piura se ha registrado el mayor número de casos positivos a nivel departamental, con un total de 20,432 casos positivos por la COVID-19, siendo los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos con el mayor número de casos. Asimismo, según datos de la Diresa Piura, el total de casos positivos en el distrito de La Arena es de 650 registros.

Tabla N°26.- Casos positivos por la COVID-19 en la provincia de Piura



Fuente: Elaboración propia con datos de la DIRESA PIURA (Corte al 30.08.2020)

2.5.1.1 Impactos del peligro la COVID-19

La municipalidad distrital de La Arena aún no ha realizado un análisis cuantitativo sobre el impacto que ha generado la pandemia, lo que se menciona a continuación es un listado y análisis cualitativo de los diversos sectores del distrito.

¹ Fuente: Sistema de Vigilancia Nota – Sistema de Defunciones SINADEF – MINSA (Corte 29.08.2020).

² Fuente: MINSA-DNE (Corte 31.08.2020)



Impactos a la Salud

- A. Grupos de Riesgo.** - La COVID-19 afecto principalmente a la población que se encuentra ubicada en los niveles de riesgo muy alto y alto como son los grupos de personas mayores de 60 años, que padezcan de obesidad con IMC de 40 a más, hipertensión arterial no controladas, diabetes mellitus, asma moderada o grave, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad pulmonar crónica y enfermedad o tratamiento inmunosupresión.
- B. Mujeres Gestantes.** - Siendo la mortalidad materna un indicador de impacto social, las mujeres gestantes se vieron afectadas por la probabilidad de contagio y por la limitación de ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.
- C. Personas con habilidades diferentes.** – Dada la dificultad de acceder a información sobre las medidas preventivas planteadas por el gobierno local y la limitación de comunicar sobre los síntomas de la enfermedad oportunamente, este grupo tiene mayor probabilidad de contagio por la COVID-19.

Impactos en las actividades económicas

- A. Impacto directo en la agricultura.** - Este sector representa uno de las principales actividades económicas en el distrito de La Arena por ser fuente de principal ingreso de las familias, pese a la pandemia este sector se ha mantenido activo.
- B. Transporte.** – El uso del servicio público y privado de transporte (combis, autos y mototaxis, etc) quedo cerrado.
- C. Restaurantes.** - Dada la emergencia sanitaria este rubro quedo cerrado, afectando económicamente a los propietarios y proveedores de alimentos.
- D. Empleo.** - La tasa de desempleo aumento, se propuso la forma de trabajo remoto aislando a los trabajadores a sus domicilios.

Impactos en las actividades sociales

- A. Impactos educativos.** – El ministerio de educación implemento la medida del cierre de colegios y ´por lo tanto se dio comienzo a la educación de manera virtual a través del programa educativo yo aprendo en casa, teniendo como principal limitante las condiciones de vida y falta de acceso algunos servicios (luz, televisión, etc).
- B. Recreativo.** – Las actividades sociales y deportivas han quedado paralizados con la finalidad de evitar el mayor número de contagios en el distrito de La Arena.



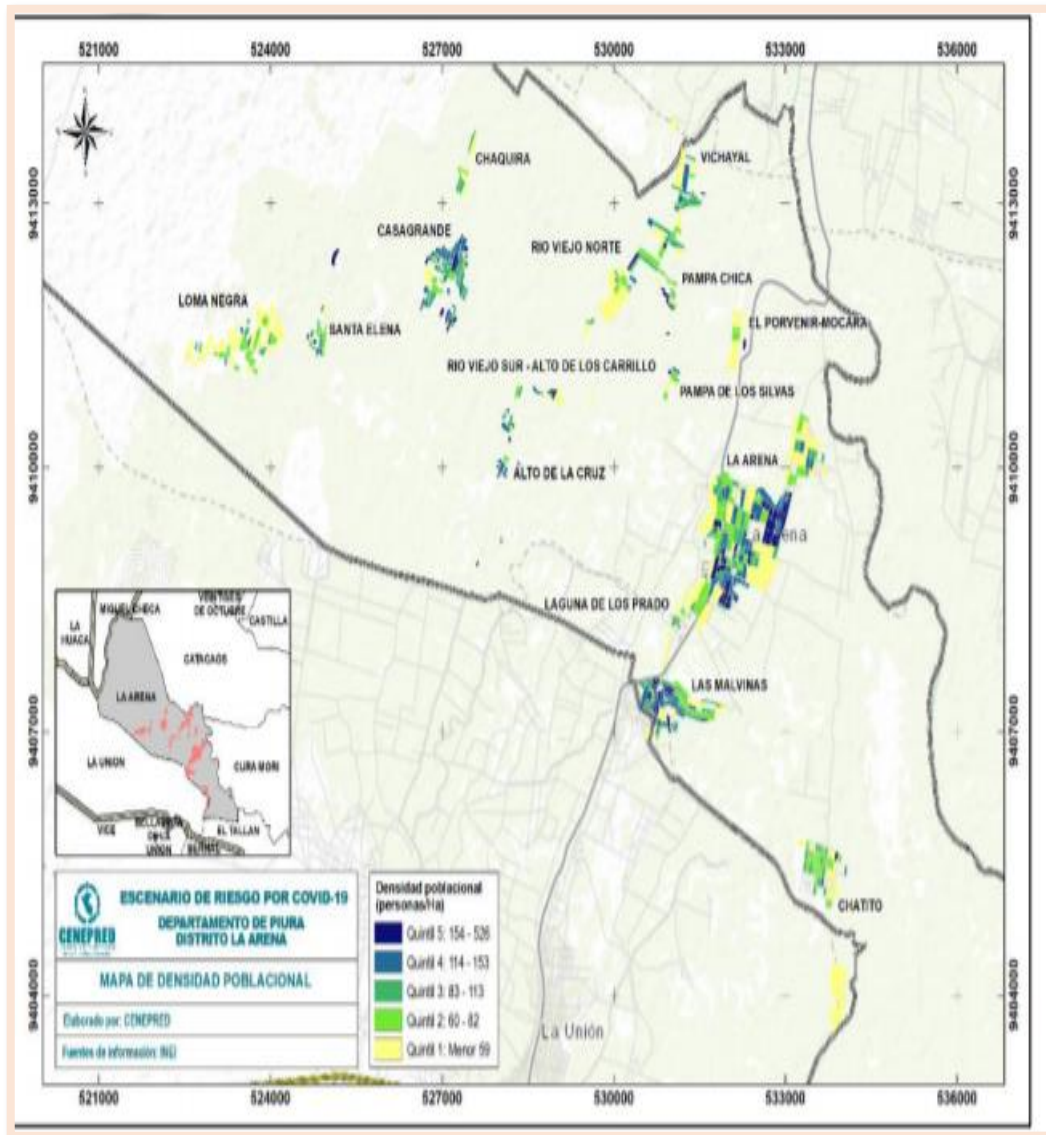
2.5.2 Análisis de susceptibilidad

2.5.2.1 Factores condicionantes³

A. Densidad poblacional

Para determinar la densidad poblacional, se utilizó la información de la población total por manzana del INEI, la misma que se dividió con el área de cada manzana (expresado en hectáreas), y luego el resultado se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

Mapa N° 02.- Densidad poblacional



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

³ Fuente: Informe Escenario de Riesgo por covid-19 distrito de La Arena, elaborado de manera articulada entre Equipo Técnico de la GRD de la municipalidad de Piura y Personal de CENEPRD.



La tabla N° 27, se muestra que el 47% de la población total, se encuentra ubicada entre los quintiles 4 y 5, los cuales representan la clasificación de mayor densidad poblacional. Es decir, que casi la mitad de la población se encuentra concentrada entre el centro poblado La Arena, Casagrande y Las Malvinas.

Tabla N°27.- Densidad poblacional por quintiles

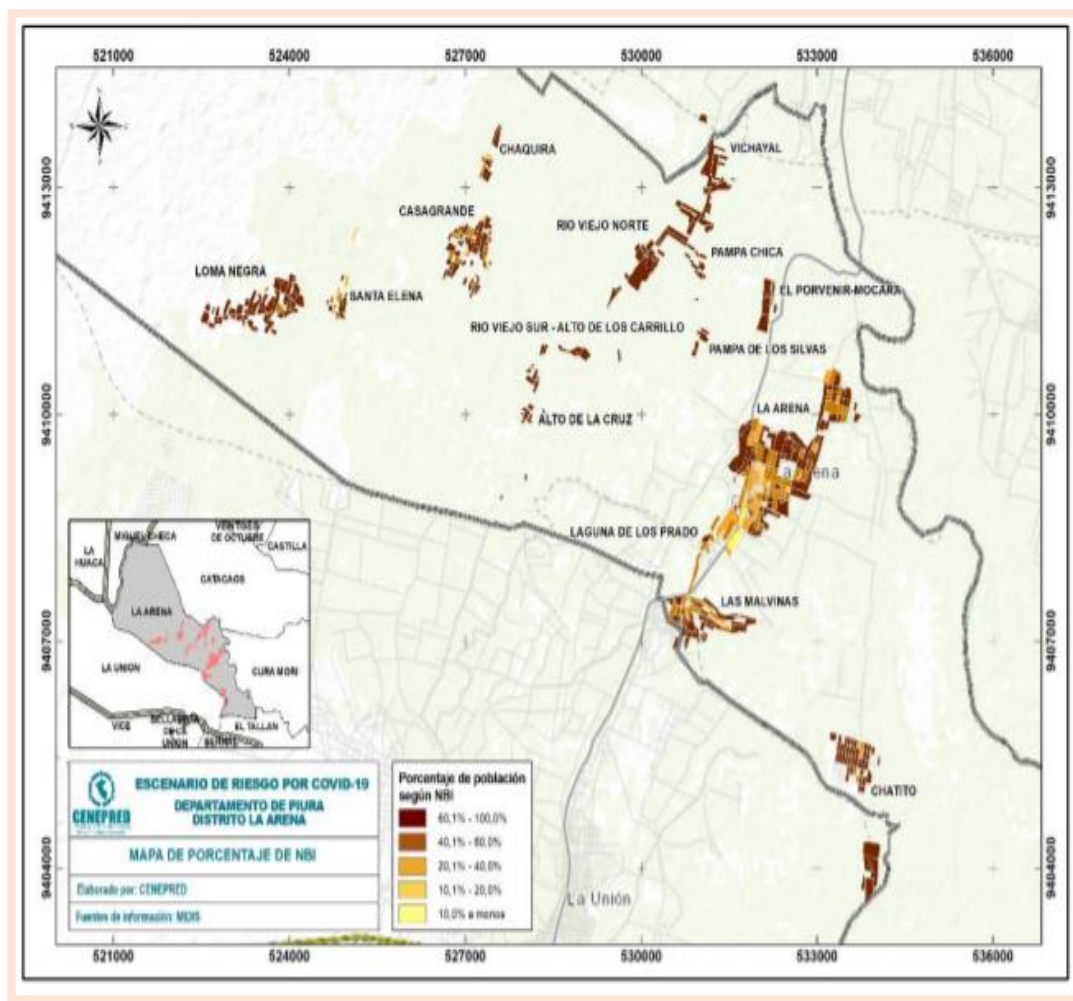
Quintil	Símbolo	Rango de densidad poblacional	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		Menor a 59	5,717	17
Q2		60 - 82	5,339	16
Q3		83 - 113	6,294	19
Q4		114 - 153	7,953	24
Q5		154 - 526	7,731	23

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

B. Necesidades básicas insatisfechas

La clasificación del porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas permitió identificar a los sectores sociales con mayores dificultades socioeconómicas.

Mapa N° 03.- Mapa de porcentaje de población según NBI



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.



Asimismo, la tabla N° 28 señala que el 87% de la población total cuenta con mayores necesidades básicas insatisfechas, clasificadas por los quintiles Q4 y Q5, lo que nos expresaría el nivel de pobreza en el que se encuentran.

Tabla N°28.- Necesidades básicas insatisfechas por quintiles

Quintil	Símbolo	Porcentaje de población según NBI	Cantidad de manzanas censales	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		10.0% a menos	8	393	1
Q2		10.1% - 20.0%	14	1238	4
Q3		20.1% - 40.0%	42	2848	9
Q4		40.1% - 60.0%	86	6118	19
Q5		60.1% - 100.0%	373	22437	68

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

C. Área de aglomeración pública

Los puntos de aglomeración pública, fueron identificados a través de reuniones virtuales con el Equipo Técnico de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena, los cuales se encargaron de la recopilación y georefenciación de los lugares de mayor aglomeración pública. Posteriormente, se sistematizó, ordenó y estandarizó esta información, para luego ubicar espacialmente dichos puntos en el ámbito del distrito de La Arena. Los puntos de aglomeración pública que se identificaron fueron los siguientes:

- Mercados minoristas y mayoristas.
- Entidades financieras.
- Establecimientos de salud.
- Paraderos terrestres informales.
- Junta de usuarios y regantes.

Los cuales se les clasifico según su tipo de organización, con el objetivo de determinar su área de influencia.



Tabla N°29.- Identificación de puntos de aglomeración pública en el distrito de la Arena

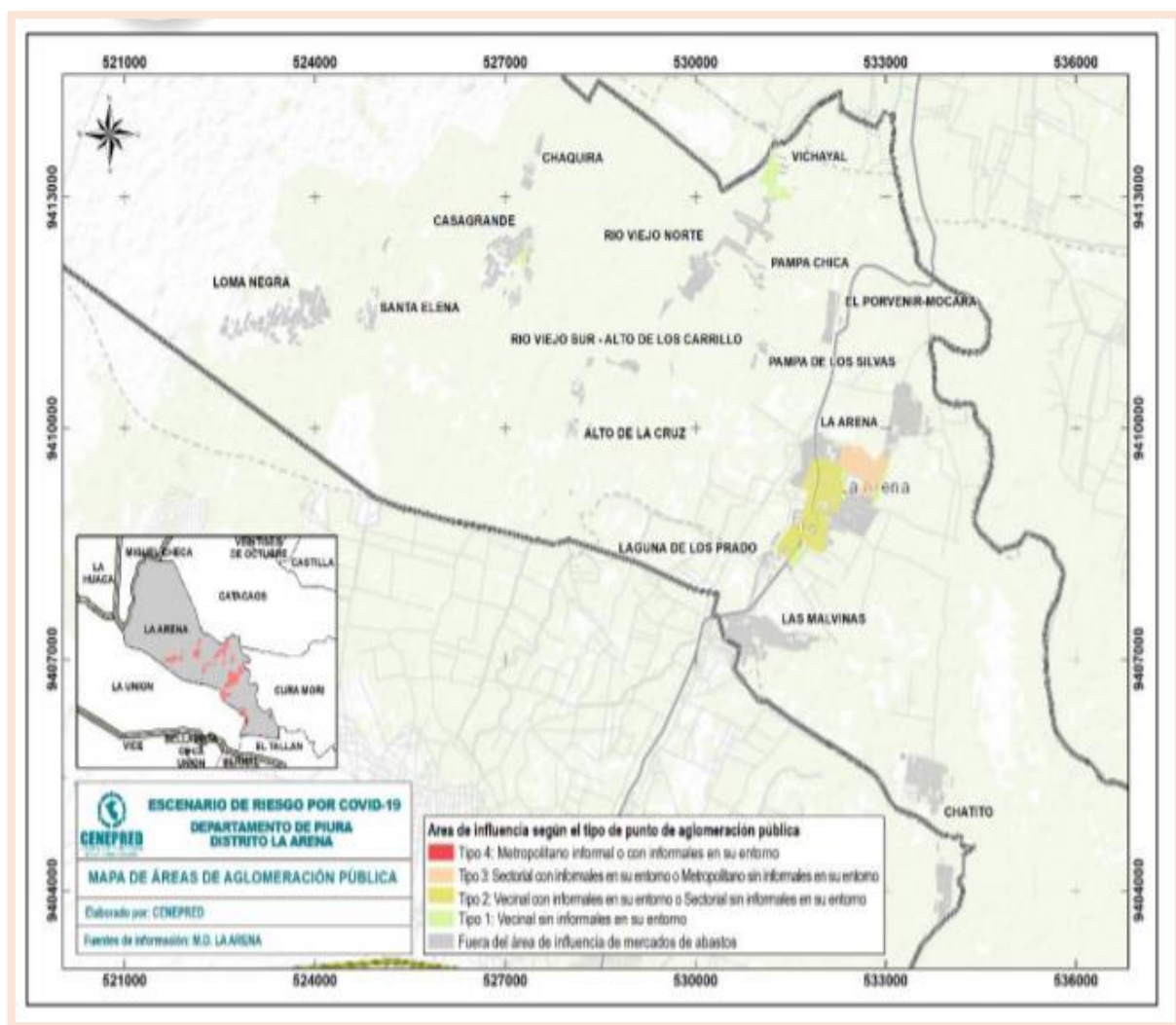
FICHA DE RECOJO DE INFORMACION - ESPACIOS DE CONGLOMERACION ELABORACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS LA COVID -19 LA ARENA			
	Nombre del banco o agente	Coordenadas	
Banco o agentes	Agente BCP - Roxanita	17 M 0531722	9408711
	Agente Interbank / Banco de la Nación	17 M 0531787	9408685
	Especificar tipo de paraderos	Coordenadas	
Paraderos	Paradero mototaxi -Greysi Jasmín	17 M 0531707	9408679
	Paradero mototaxi	17 M 0531780	9408777
	Paradero mototaxi - Pepsi	17 M 0531931	9409383
	Nombre de los detallados	Coordenadas	
Centros comerciales/tiendas de abasto /bodegas de distribución / tiendas mayoristas			
	Mercado Central Sixto Zapata Meléndez	17 M 0531666	9408703
		17 M 0531707	9408791
		17 M 0531721	9408714
		17 M 0531677	9408733
	Distribuidora German	17 M 0531650	9408698
	Distribuidora Agrícola Rabanal	17 M 0531666	9408551
	Tienda comercial Santa Rosa	17 M 0531634	9408455
	Distribuidora Ferretería Cotto	17 M 0531585	9408425
	Bodega Dante	17 M 0531825	9408928
	Ferretería Danita	17 M 0531805	9408765
	Mercadillo Señor de los Milagros	17 M 0532689	9409053
		17 M 0532719	9409513
	Pollería La Fogata	17 M 0532037	9409053
	Copicentro Coveñas	17 M 0532307	9409289
Mercadillo Vichayal - Benjamín Guzman Nizama	17 M 0531224	9413105	



		17 M 0531257	9413094
		17 M 0531253	9413076
		17 M 0531218	9413089
	Mercadillo Casa Grande	17 M 0527202	9412100
		17 M 0527216	9412134
		17 M 0527234	9412127
		17 M 0527236	9412087
	Nombre de panaderías	Coordenadas	
Panaderías	Panadería Tatiana	17 M 0531816	9408900
	Categoría del Centro de Salud	Coordenadas	
Centro de salud	Centro de salud I -3	17 M 0532018	9409247
	Policlínico Emanuel	17 M 0531826	9408931
	Servicios Vulnes	17 M 0531896	9409030
Junta de Usuarios o Comisión de Regantes	Nombre de la Junta de Usuarios o Comisión de Regantes	Coordenadas	
	Junta de Usuarios Sinchao Parte Alto	17 M 0532882	9409242
	Junta de Usuarios Casaraná San Luis	17 M 0531553	9409814

Fuente: Trabajo de campo realizado con el Equipo Técnico de la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de La Arena.

Mapa N° 04.- Mapa de influencia de aglomeración pública



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

2.5.2.2 Factor desencadenante

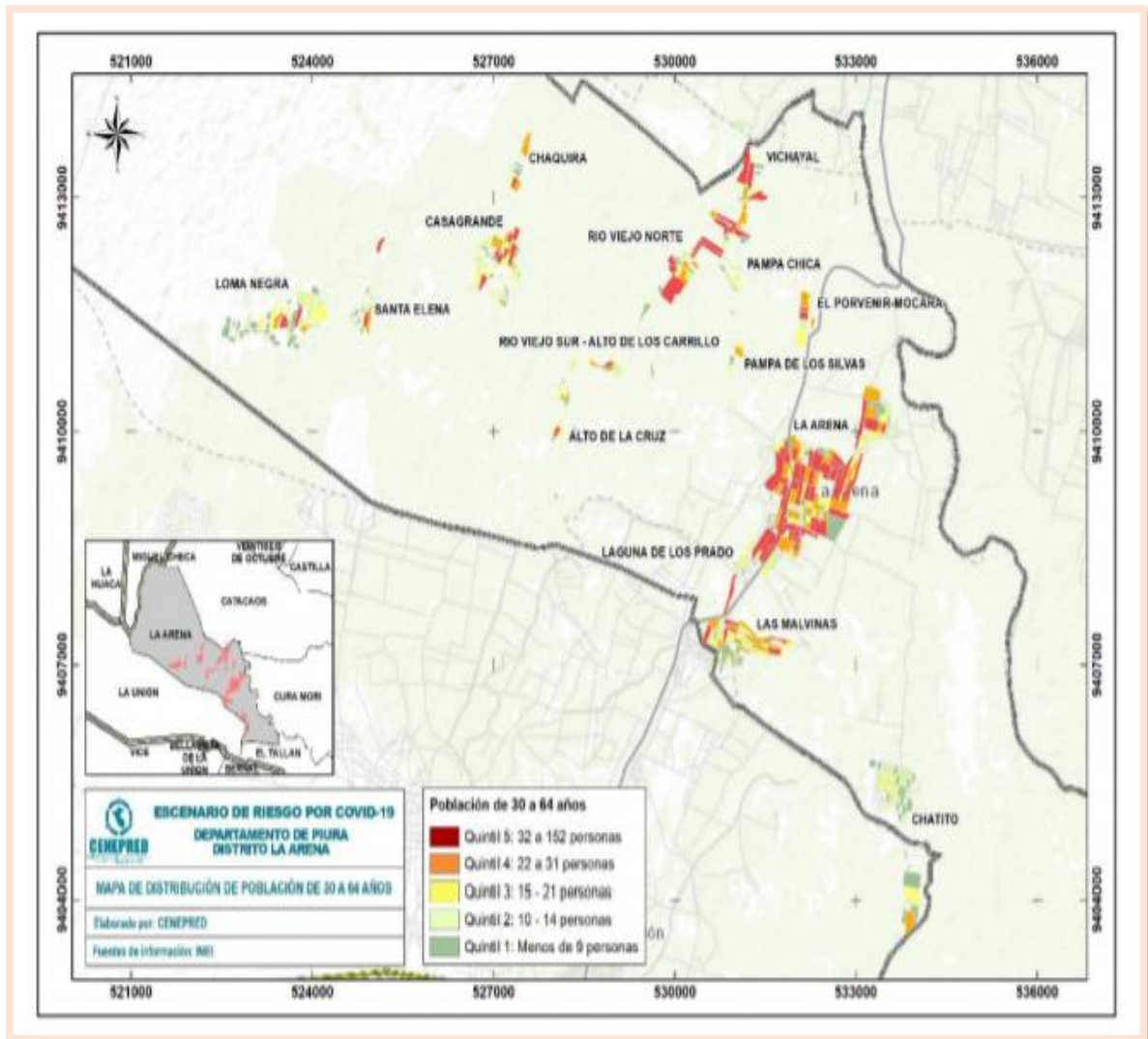
Es el agente biológico el cual desencadena la propagación, que para este caso de estudio sería las áreas de propagación de contagio con la COVID-19 (distribución geográfica de casos la COVID-19 confirmados). Es necesario indicar que, para determinar el ámbito del factor desencadenante, no se pudo contar con la información de la distribución geográfica de propagación de los casos la COVID-19.

Identificación de los elementos expuestos

A. Población de 30 a 64 Años

Se consideró este grupo de edad, debido a ser la población con mayor movilización. Se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

Mapa N° 05.- Distribución de la población de 30 a 64 años



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

La Tabla N°30 muestra que el 58% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5, siendo el quintil 1 el que concentra menor número de personas y quintil 5 la mayoría de este grupo de edad analizado.



Tabla N°30.- Población de 30 a 64 años por quintiles

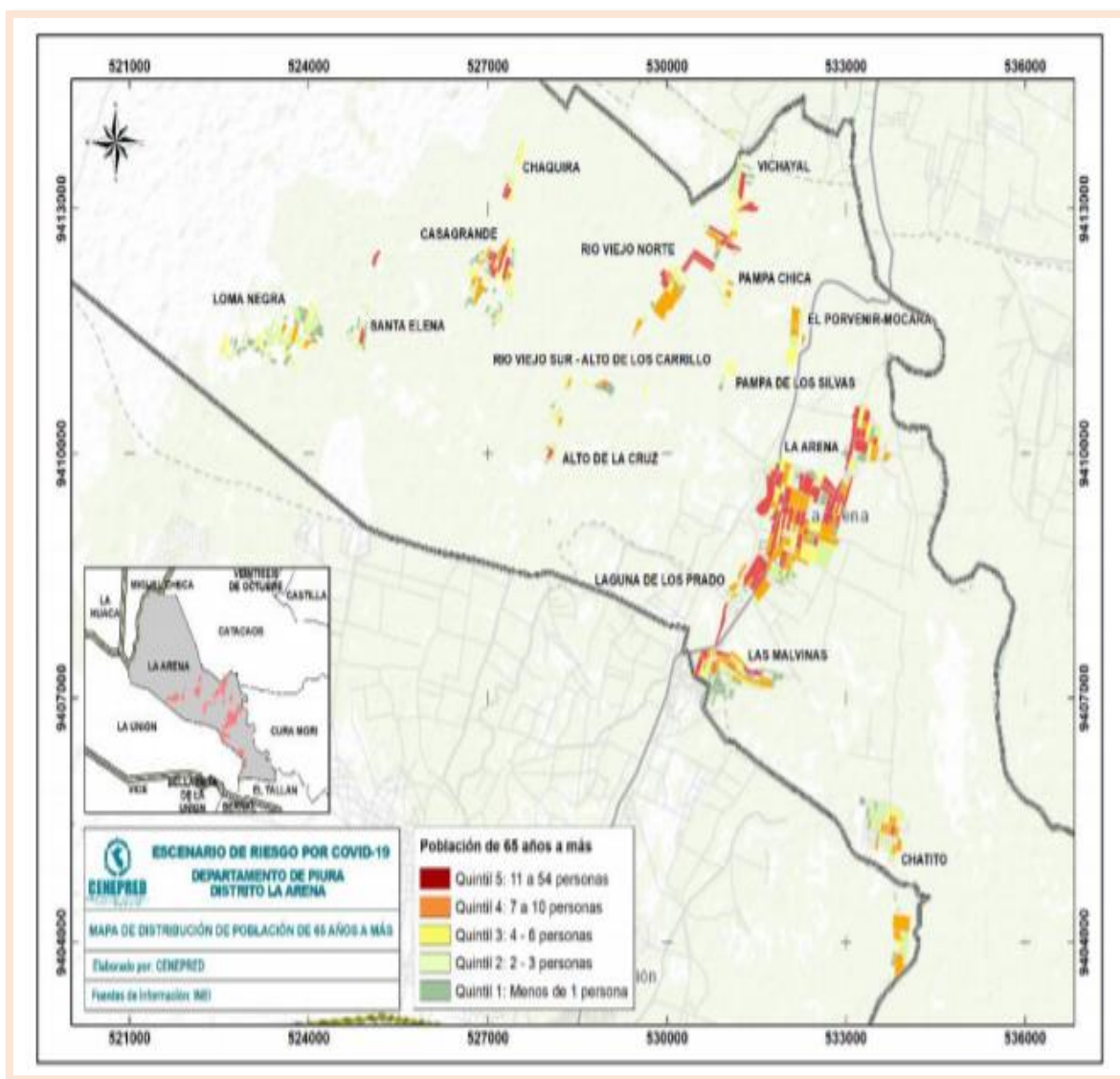
Quintil	Símbolo	Poblacion de 30 a 64 años	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		Menos de 9 personas	3315	10
Q2		10 - 14 personas	4939	15
Q3		15 - 21 personas	5660	17
Q4		22 - 31 personas	6652	20
Q5		32 - 152 personas	12468	38

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

B. Población de 65 a más años

Se consideró este grupo de edad, debido a ser la población más vulnerable al contagio y a padecer síntomas más graves. Se clasificó por quintiles, luego se analizó y se les otorgó una valoración a sus indicadores.

Mapa N° 06.- Distribución de la población de 65 años a mas



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena



La Tabla 31 se observa que el 54% de la población se encuentra agrupado entre el quintil 4 y 5. Se precisa que el quintil 1 es el que concentra menos personas y el quintil 5 la mayor de este grupo analizado.

Tabla N°31.- Población de 65 años por quintiles

Quintil	Símbolo	Poblacion de 65 a más	Población	Población en porcentaje (%)
Q1		Menos de 1 persona	4159	13
Q2		2 - 3 personas	5421	16
Q3		4 - 6 personas	5506	17
Q4		7 - 10 personas	7060	21
Q5		11 a 54 personas	10888	33

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena.

2.5.3 Determinación de los escenarios de riesgo

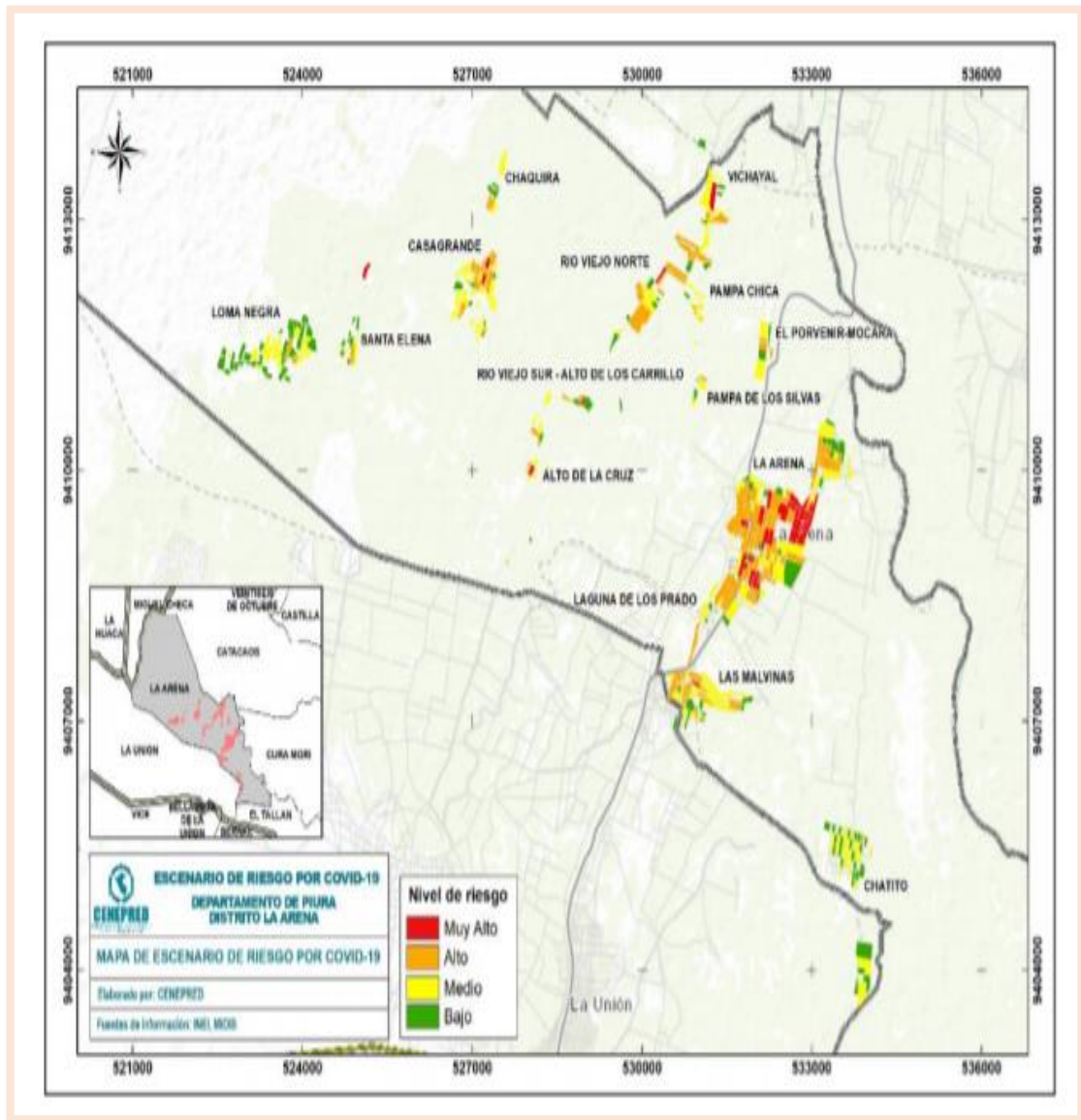
La elaboración del escenario de riesgo se inició con el análisis de la susceptibilidad, el cual se realizó con base a los factores condicionantes (áreas de aglomeración pública y densidad poblacional), ambos factores, fueron determinantes para localizar las áreas de mayor concentración poblacional en el distrito. Así mismo, el porcentaje de población con NBI, muestra un alto nivel de pobreza en todos los centros poblados del distrito de La Arena. Sin embargo, este último indicador no predominante, por ser un indicador socioeconómico y no de concentración poblacional.

Por otro lado, en la identificación de los elementos expuestos, su análisis muestra el resultado de los dos grupos de edades priorizados: a población con mayor desplazamiento territorial (La PEA, de 30 a 64 años) y la población más expuesta (de 65 años a más); los cuales se localizan principalmente en la mayoría de los centros poblados del distrito de La Arena.

En consecuencia, luego de haber analizado la susceptibilidad e identificado los elementos expuestos, el mapa de escenario de riesgo por la COVID-19, muestra los diferentes niveles de riesgo (a nivel manzana) distribuidos en los diversos centros poblados, en la cual, el nivel rojo representa el nivel de riesgo muy alto, el color anaranjado representa el nivel de riesgo alto, el color amarillo representa el nivel de riesgo medio y el color verde el nivel de riesgo bajo.



Mapa N° 07.- Mapa de escenario de riesgo por la COVID-19 del distrito de La Arena



Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena



2.5.3.1 Escenario de riesgo por grupo de edades por la COVID-19

Con respecto a las cifras de la población con riesgo muy alto por la COVID-19 en el distrito de La Arena, el total es de 5,592 personas, localizándose principalmente en el centro poblado de La Arena y en menor cantidad en el centro poblado CasaGrande.

Tabla N°32.- Población con nivel de riesgo muy alto según grupos de edad

RIESGO COVID-19	MUY ALTO						
CENTROS POBLADOS	Cantidad de manzanas	Población					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
CASAGRANDE	1	117	40	29	23	13	12
LA ARENA	30	4,785	1,439	1,294	785	772	495
RIO VIEJO NORTE	1	123	30	42	14	24	13
SANTA ELENA	1	194	60	46	34	33	21
VICHAYAL	1	373	108	76	84	51	54
Total	34	5,592	1,677	1,487	940	893	595

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

Con respecto a las cifras de la población con riesgo alto por la COVID-19 en el distrito de La Arena, el total es de 12,133 personas, localizándose la mayor cantidad de población en el centro poblado de La Arena, y en menor cantidad en el centro poblado de Pampa Chica.

Tabla N° 33.- Población con nivel de riesgo alto según grupos de edad

RIESGO COVID-19	ALTO						
CENTROS POBLADOS	Cantidad de manzanas	Población					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
ALTO DE LA CRUZ	4	235	56	55	50	42	32
CASAGRANDE	14	1,258	375	317	256	172	138
CHAQUIRA	2	156	37	41	30	24	24
EL PORVENIR-MOCARA	2	206	83	39	34	31	19
LA ARENA	65	6,463	2,022	1,569	1,231	936	705
LAGUNA DE LOS PRADO	1	114	37	25	23	13	16
LAS MALVINAS	19	1,727	542	475	293	252	165
LOMA NEGRA	1	108	37	31	18	14	8
PAMPA CHICA	1	58	19	20	7	9	3
RIO VIEJO NORTE	4	517	168	124	109	60	56
RIO VIEJO SUR - ALTO DE LOS CARRILLO	3	262	81	65	49	39	28
SANTA ELENA	1	92	30	18	22	11	11
VICHAYAL	7	937	340	230	166	116	85
Total	124	12,133	3,827	3,009	2,288	1,719	1,290

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena

Finalmente, la Tabla N° 34 detalla todos los niveles de riesgo según grupos de edades en el distrito de La Arena.



Tabla N° 34.- Población según grupos de edad y niveles de riesgo del distrito de La Arena

Nivel de riesgo	Cantidad de manzanas	Población según grupo de edad					
		Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
Muy Alto	34	5,592	1,677	1,487	940	893	595
Alto	124	12,133	3,827	3,009	2,288	1,719	1,290
Medio	207	10,363	3,660	2,480	1,969	1,388	866
Bajo	158	4,946	1,838	1,220	934	565	389
Total	523	33,034	11,002	8,196	6,131	4,565	3,140

Fuente: Escenario de Riesgo por la COVID-19 distrito de La Arena



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL PELIGRO la COVID-19

3.1.1 Objetivos General

Promover la implementación de acciones y medidas orientadas a la prevención y reducción del riesgo del contagio ante la COVID-19 en la población del distrito de La Arena.

3.1.2 Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.
- 2) Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19.
- 3) Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19.
- 4) Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.



3.1.3 Acciones Prioritarias

Tabla N° 35.- Acciones Prioritarias

Objetivo específico N°01: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Generación de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.	% de manzanas georreferenciadas respecto a los casos positivos por la COVID-19.	Georreferenciación al 100% de los casos positivos por la COVID-19 en el distrito de La Arena.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Centro de Salud I-3 La Arena. - Dirección Regional de Salud. - Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER. - CENEPRED.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRD

Objetivo específico N°02: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Arena.				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Instalación de puntos de lavados de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.	% de instalación de puntos de lavado en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	100% de instalación de puntos de lavados en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal - Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales. - Sub Gerente de Planeamiento Programación y Presupuesto.



Objetivo específico N°02: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Arena.				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	N°de expedientes técnicos en los sectores de alto y muy alto riesgo de contagio en el distrito de La Arena.	(01) Proyecto de inversión pública sobre el mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en el distrito de La Arena.	- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.	- Gerencia Municipal - Sub Gerente de Planeamiento y Programación y Presupuesto. - Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
Fiscalización en los lugares donde se vende bebidas alcohólicas y permiten la aglomeración de población.	N° de operativos realizados en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	Cierre definitivo de lugares donde se venden bebidas alcohólicas.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Comisaría del distrito de La Arena. - Junta vecinal.
Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte para los centros de salud que pertenecen en la jurisdicción del distrito de La Arena.	Orden de requerimiento de servicio de personal.	- Médico Cirujano (02). - Licenciada en enfermería (02). - Seguimiento para pacientes con la COVID-19 (01). - Chofer (01).	- Oficina de recursos humanos.	- Gerencia Municipal. - Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.
Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH)	% de población actualizada.	- 100% de actualización de la población del distrito de La Arena.	- Sub Gerente Desarrollo Urbano y Rural. - Sub Gerente de Desarrollo Social y	- Gerencia Municipal. - Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.



Objetivo específico N°02: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Arena.				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
			Servicios Comunes.	
Fortalecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (discapacitados severos y adulto mayor).	% de registro actualizado	- 100% de actualización del registro de población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	- Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes. - Sub Gerente de Desarrollo Económico Local.	- Gerencia Municipal. - Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil. - Centro de Salud I-3 La Arena.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRD

Objetivo específico N°03: Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Arena				
Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de La Arena sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción	- % de capacitaciones realizadas. - N° de participantes de la municipalidad.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de la municipalidad.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal.



del riesgo de contagio por la COVID-19.				
Sensibilizaciones referidas al distanciamiento social y físico, lavado de mano con jabón y uso de mascarillas.	- % de campañas de educación masiva en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	- 100% de campañas de educación masiva.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD

Objetivo específico N°04: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

Acciones prioritarias	Indicador	Meta	Responsables	Actores involucrados
Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- % de capacitaciones realizadas. - N° de participantes por sector.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de los sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de La Arena.	- Departamento de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.	- Gerencia Municipal.

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD



3.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES

3.2.1 Medidas Estructurales

1. Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.
2. Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.

3.2.2 Medidas No Estructurales

1. Desarrollo de información sobre mapas de geolocalización de los contagiados por la COVI-19 en el distrito de La Arena.
2. Fiscalización en los lugares donde se vende bebidas alcohólicas.
3. Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte para los centros de salud que pertenecen en la jurisdicción del distrito de La Arena.
4. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de La Arena sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.
5. Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.
6. Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH).
7. Fortalecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (discapacitados severos y adulto mayor).
8. Sensibilizaciones referidas al distanciamiento social y físico, lavado de mano con jabón y uso de mascarillas.



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tabla N° 36.- Implementación, Presupuesto y Fuente de Financiamiento

Objetivo específico N°01: Desarrollar el conocimiento sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena						
Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Generación de información sobre la geolocalización de los contagiados por la COVID-19 en el distrito de La Arena.	Georefenciacion al 100% de los casos positivos por la COVID-19 en el distrito de La Arena.	PP 068	-----	X	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.



Objetivo específico N°02: Evitar y reducir las condiciones de riesgo de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Arena.

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Instalación de puntos de lavados de manos mediante lavaderos para la población de los sectores que presentan alto y muy alto riesgo de contagio.	100% de instalación de puntos de lavados en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	PP 068/ Recursos Ordinarios	S/30,000		X	X
Mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en los sectores de alto y muy alto riesgo del distrito de La Arena.	Proyecto de inversión pública sobre el mejoramiento del servicio de agua y saneamiento en el distrito de La Arena.	PP 068/ Recursos Ordinarios	S/.2000000.00	X	X	X
Fiscalización en los lugares donde se vende bebidas alcohólicas.	Cierre definitivo de lugares donde se venden bebidas alcohólicas.	Recursos Ordinarios		X	X	X
Requerimiento de personal que sirva de apoyo y soporte para los centros de salud que pertenecen en la jurisdicción del distrito de La Arena.	- Médico Cirujano (02). - Licenciada en enfermería (02). - Seguimiento para pacientes con la COVID-	PP 068	S/39,900		X	



	19 (01). Chofer (01).					
Actualización de sistema de focalización de hogares - (SISFOH).	100% de actualización de la población del distrito de La Arena.	Recursos Ordinarios	-----	X	X	X
Fortalecimiento del registro de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (discapacitados severos y adulto mayor).	100% de actualización del registro de población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Recursos Ordinarios	-----	X	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRD.

Objetivo específico N°03: Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y reducción de contagio por la COVID-19 en el distrito de La Arena.

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y personal que laboran en la municipalidad distrital de La Arena sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- 100% de capacitación realizadas. N° Total de participantes capacitados de la municipalidad.	PP 068	S/.2,200	X	X	X



Sensibilizaciones referidas al distanciamiento social y físico, lavado de mano con jabón y uso de mascarillas.	100% de campañas de educación masiva.	PP 068/ Recursos Ordinarios	S/.6,5000	X	X	X
--	---------------------------------------	-----------------------------	-----------	---	---	---

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.

Objetivo específico N°04: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.

Acciones Prioritarias	Meta	Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado	CRONOGRAMA		
				2020	2021	2022
Fortalecimiento de capacidades a la población de alto y muy alto riesgo sobre el correcto lavado de manos, adecuado manejo de equipos de protección personal y distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo de contagio por la COVID-19.	- 100% de capacitación realizadas. - N° Total de participantes capacitados de los sectores de alto y muy alto riesgo en el distrito de La Arena.	PP 068	S/.5000	X	X	X

Fuente: Acciones trabajadas y debatidas con el Equipo Técnico de la municipalidad distrital de La Arena encargado de la elaboración del PPRRD.



4.2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente al peligro la COVID-19 del distrito de la Arena, requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos planteados en la etapa de formulación para ello es necesario que se defina mecanismos.

4.2.1 Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cinco meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRRD frente al peligro la COVID-19 este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la municipalidad distrital de La Arena registrará la información requerida.

4.2.2 Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Arena, es el departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, que en el plazo establecido emitirá un informe al Grupo de Trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al plan. El Grupo de Trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

4.2.3 Evaluación

En cuanto al cumplimiento al PPRRD frente al peligro la COVID-19 del distrito de La Arena, será evaluado por la Gerencia Municipal y el Departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres para medir cuanto se ha logrado en el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

4.2.4. Matriz de Monitoreo

Para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, se cuenta con una matriz elaborado por el Equipo Técnico, que permita hacer el monitoreo cada cinco meses permitiendo consolidar los avances para todo el horizonte de tiempo del plan que son dos años (2020- 2022).



El departamento de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, cada cinco meses emitirá un informe utilizando como insumo la matriz de monitoreo para cada año (2021, 2022), en el que informará los niveles de avance correspondientes. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Si una meta no se logró cumplir en el periodo planteado inicialmente (cinco meses), se reprogramará para el siguiente periodo, buscando que la meta establecida para ese año, se cumpla. En ese caso, se tendría que actualizar el periodo probable de ejecución, cada cambio se va anotando en observaciones.

Teniendo como insumo la matriz anterior, el departamento de Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Arena, consolidará la información en la matriz de monitoreo general para ir verificando el nivel de avance para cada año respecto a la meta general.



Tabla N°37.- Monitoreo año 2020, 2021, 2022

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	METAS	PERIODO PROBABLE DE EJECUCIÓN				CUMPLIMIENTO CINCO MESES				NIVEL DE CUMPLIM IENTO EN EL PERIODO ESTABLE CIDO (%)	PRODUCTO/ FUENTE DE VERIFICACI ON	RESPONS ABLES	NIVEL DE CUMPLIMIE NTO AÑO 2020		OBSERVACIONES
	CORTO	CINCO MESES 2020				CINCO MESES 2020							N	%	
	2020	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
	2021														
2022															

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la provincia de Piura al 2021

Tabla N°38.- Matriz de Monitoreo General

OBJETIVOS / ACCIONES PRIORITARIAS	META TOTAL	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)			% DE AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					2020	2021	2022		

Fuente: Herramienta de Monitoreo del PPRRD de la provincia de Piura al 2021

ANEXOS

Registro fotográfico del proceso de elaboración del PPRD del distrito de La Arena

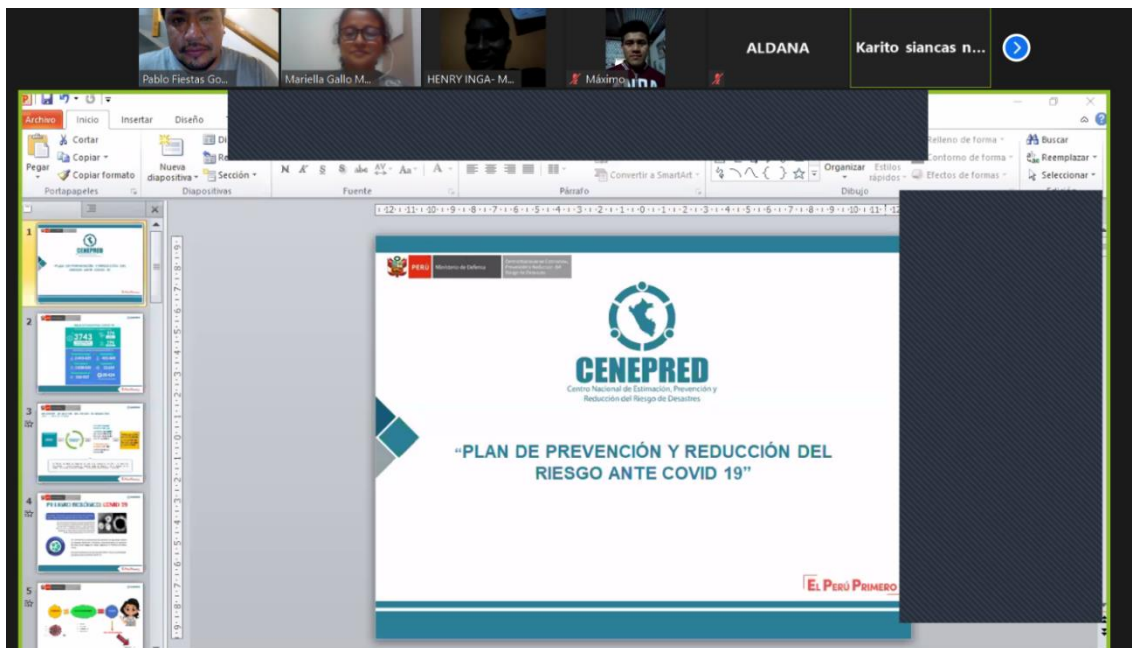
- A. Primera reunión virtual con el Grupo de Trabajo de la GRD de la municipalidad distrital de la Arena, y el consultor de GRD por parte de la ONG Escuela Mayor de Gestión Municipal, agenda de la reunión fue sensibilizar a los participantes sobre la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo frente al peligro la COVID-19, formar el Equipo Técnico encargado de la elaboración del plan y validar el cronograma de actividades para la realización del PPRD frente al peligro la COVID-19.



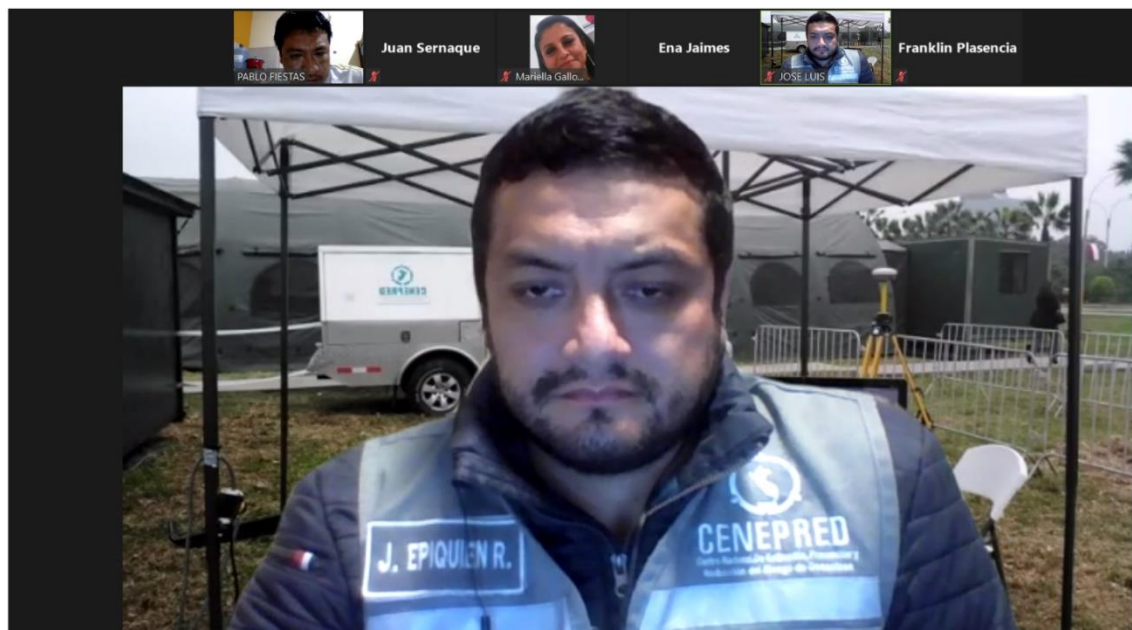
- B. Segunda reunión virtual la cual tenía como objetivo el recojo de información estadística, estudios realizados que puedan servir para la elaboración del diagnóstico del PPRD frente al peligro la COVID-19.



C. Tercera reunión de trabajo en la cual la coordinadora regional del CENEPRED, Lic. Mariela Gallo, brindo la asesoría técnica respecto a la elaboración de los escenarios de riesgo por la COVID-19 del distrito de La Arena.

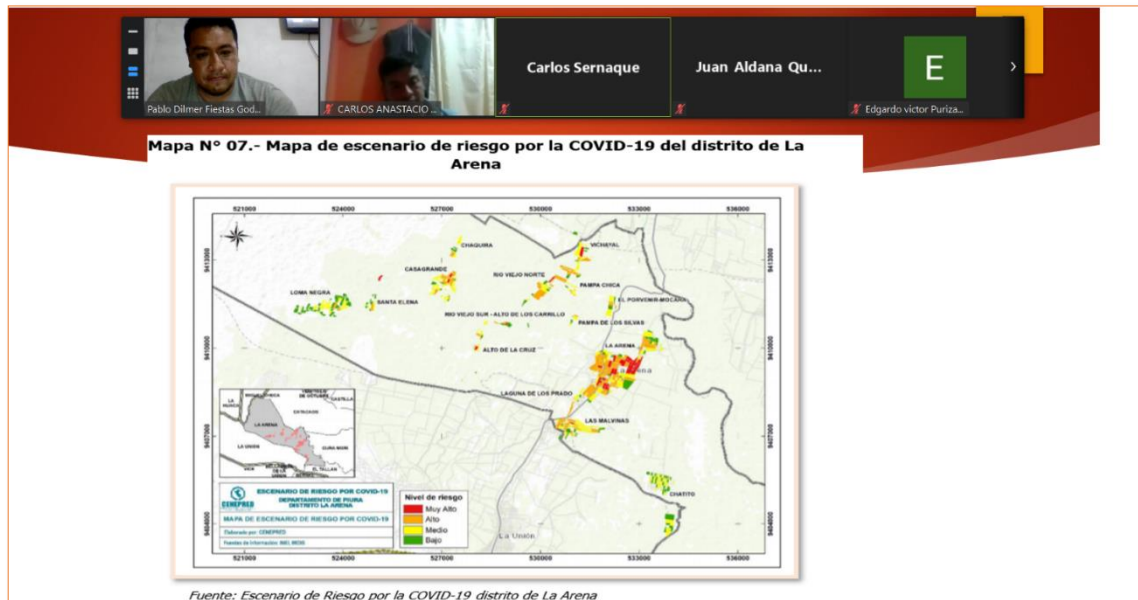


D. Cuarta reunión donde participo el equipo técnico de CENEPRED de Lima, el cual de manera articulada se elaboró y valido el escenario de riesgos por la COVID-19 que sirven de insumo para el diagnóstico del PPRRD frente al peligro la COVID-19.





E. Quinta reunión la cual se trabajó las medidas y acciones y responsabilidades en materia de prevención y reducción la cual serán plasmadas en el PPRRD frente al peligro la COVID-19. Asimismo, se aprobó la fase de formulación del plan.



F. Reunión virtual de Validación del PPRRD, donde participaron los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de La Arena.





Resolución de conformación de Equipo Técnico

